

Bogotá D.C. Julio 01 de 2015

Señores:

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES

Ref. Observación proceso **Convocatoria Pública - CP 009 - 2015**

Respetados Señores:

Por medio de la presente, me permito hacer llegar las siguientes observación de acuerdo al Proyecto pliego de condiciones del proceso en referencia:

1. La entidad solicita:

6.1 Factor económico

El ICFES a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo trescientos (300) puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

Métodos de evaluación de la oferta económica
Media aritmética
Media aritmética alta
Media geométrica
Menor valor

Para la determinación del método de evaluación se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación. El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Rango (inclusive)	Número	Método
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 75 a 99	4	Menor valor

Solicitamos muy respetuosamente a la entidad modificarlo a:

Para la determinación del método de evaluación se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para **la publicación del cierre del Proceso y presentación de Ofertas - Informe de presentación de Ofertas**. El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla.

Esta pequeña modificación no afecta ni coloca en riesgo el futuro contrato,

Agradecemos a la entidad tener en cuenta nuestras observaciones,

Gracias



Zayda M. Barreto Zamora
Coordinadora Departamento Comercial
Mobile Coporate: +57 3214988971
Phone: +57 (1) 2104900 EXT 4331
E-mail: zaydabarreto@itelco.com.co
Office Address: AV Caracas 66-25



SALES
PROFESSIONAL



TECHNICAL SOLUTIONS
PROFESSIONAL



lenovo FOR
THOSE WHO DO

